

SELLO 4^o
40. MRS.

AÑO DE
.1821.

Acurado J En la Villa de Bullas a veinte y dos de Julio de mil ochocientos
 veinte y uno cuando en las Salas Capitulares los v. ^{res} del Ayun-
 tamiento Constitucional, que constan en el margen y abajo firma-
 ramos que saben por el v. ^o presidente se dio cuenta del decreto
 de las Cortes que el v. ^o intend. de la Gu. ^a comunica con fha-
 ra mube de actual, sobre concesion a los fabricantes, de Acci-
 do sales y otras que expresa. Del mismo modo se dio cuenta
 del oficio que dirija contra misma fha el v. ^o teniente Partido ad-
 que a compañan dos Exemplares el uno manifestando el he-
 lo Particiones de los habitantes de Cartajena con motivo de las ocu-
 rrencias de la Capital, y otros que comprende ocho ordenes
 y Decretos de las Cortes siendo el primero para q. ^o todos los de-
 portos Judiciales, o extrajudiciales que han entrado en las an-
 ca de la Nacion de Valencia a los interesados en la forma
 que se previene, y habiendose ^o insertado de su contenido, Acor-
 daron su cumplimiento y Publicacion solo que se refiriese =

Juan Manilla
 Presidente

Mateo Corra Juan Garcia
 Bonilla

Mateo Alex
 nandez

Juan Belar

Jose Sanchez
 Valera

6 p^{as}
 3
 3

Excmo Fui

Gerardo Carras
 Navarro

Acurado -- J En la Villa de Bullas a veinte y mube de Julio de mil
 ochocientos veinte y uno cuando en las Salas Capitu-
 lares los v. ^{res} del Ayunta. Constitucional, que constan
 en el margen y firmaran los que saben, por el v. ^o Pre-

